

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso para resolver sobre la admisión de la reforma a la demanda. Sírvasse Proveer. Cali, mayo 29 de 2023
La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No. 741/2023-00010-00
JUZGADO ONCE CIVIO DEL CIRCUITO
Cali, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Habiendo sido allegada por la parte demandante, escrito de subsanación de la reforma a la demanda a través del cual pretende adicionar el acápite de pretensiones y juramento estimatorio, el despacho dispondrá su admisión como quiera que reúne los requisitos legales exigidos en los artículos 82 ss y 93 del CGP.

RESUELVE :

- 1. PRIMERO: Admitir la reforma de la presente demanda verbal de Resolución de Contrato promovida por ELOÍSA FERNÁNDEZ DE CUENCA, TATIANA XIMENA CUENCA FERNÁNDEZ, SANDRA ANGELICA CUENCA FERNÁNDEZ, WILLIAM ENRIQUE CUENCA FERNÁNDEZ y JAIME ARTURO CUENCA FERNÁNDEZ contra DIEGO FERNANDO CARDONA PADILLA.
- 2. Correr traslado al demandado por la mitad del término inicial (10 días), que correrán pasados tres días desde la notificación del presente proveído (Numeral 4 Art.93 CGP)
- 3. La presente providencia se notifica a la parte pasiva por estado al encontrarse trabada la litis, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 93 CGP.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

MMIP/2023-00010-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 91 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de mayo de 2023
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c28c1bbc1fb48916732280bb859c1b00106566b321576d4b4ee74f628a9ca31**

Documento generado en 29/05/2023 12:39:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>